

---

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/2/2016

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día siete de abril dos mil dieciséis, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno, se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno, y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, secretaria técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: La Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En su carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA; por la Secretaría de Educación Pública, la Maestra Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Aramburu, Secretaria Ejecutiva de dicha Institución; por la Secretaría de Desarrollo Social, el Maestro Antonio Astiazarán Gutiérrez, Coordinador de Transversalidad; por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Jorge Zamorano Chávez, Asesor del Subsecretario de Previsión Social. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín; y la Licenciada Clara Jusidman Rapoport. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Licenciado Humberto Fresnedo Villegas, Director de Concertación de Políticas Transversales; por el Instituto Nacional de Migración, la Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz, Directora de Asuntos Internacionales; por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Doctora Johana Milena Mantilla Capacho, Médico

Especialista; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Jesús Francisco Galindo Mancilla, Encargado de Despacho de la Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Doctor Sergio Salvador Valdez y Rojas; y, por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la Licenciada Marcela Cuen Garibi, Directora General Adjunta de Planeación y Desarrollo de Políticas Públicas. Asimismo, asistió el Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y como parte del Órgano de Vigilancia por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Comisario Público Suplente. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, en representación del Licenciado Martín Hernández Roa, Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y miembros del equipo de trabajo del CONAPRED: la Doctora Martha Patricia Montes Balderas, Encargada de Despacho de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Planeación, Administración, y Finanzas; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y la Licenciada Julia Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, en representación de la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

A continuación la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la Maestra Alexandra Haas Paciuc procedió a dar lectura al Orden del Día.

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2016), celebrada el 14 de enero de 2016.
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.
  - 4.2. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.
  - 4.3. Presentación y en su caso, aprobación de las ratificaciones de dos integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para un segundo periodo de 3 años.

- 
- 4.4. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales para la Asignación y Uso de los espacios de estacionamiento para las personas que prestan sus servicios en el CONAPRED.
  5. Presentación del Informe Anual de la gestión 2015, con cifras presupuestales preliminares, hasta autorización de cuenta pública.
    - 5.1. Opinión al Informe Anual de Gestión 2015, que emiten los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, designados ante el CONAPRED.
  6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
  7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2015 y el primer trimestre 2016.
  8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
    - 8.1. Reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Primer Trimestre de 2016.
    - 8.2. Informe de verificación al reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Cuarto Trimestre de 2015.
    - 8.3. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
  9. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
  10. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
  11. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
    - 11.1. Publicación en el DOF del Manual de Organización General del CONAPRED; presentación del Manual de Organización Específico; y avances en el Manual de Procedimientos del CONAPRED.
    - 11.2. Pertinencia de instaurar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el CONAPRED.
  12. Asuntos Generales.
- 
-

---

## Desarrollo de la sesión

### **1. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión, y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la convocatoria con el Orden del Día para la sesión, junto con los anexos correspondientes, se enviaron en tiempo y forma. Sin embargo, solicitó a las y los presentes una modificación, de conformidad con el artículo 4, numeral IV del Reglamento de la Junta de Gobierno, que consistió en retirar el numeral 4.2, referente al proyecto de acuerdo por el que se nombraría a la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación.

En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar la modificación señalada. Al no haber comentarios al respecto, se aprobó el Orden del Día, quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2016), celebrada el 14 de enero de 2016.
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1. Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.
  - 4.2. Presentación y en su caso, aprobación de las ratificaciones de dos integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED para un segundo periodo de 3 años.
  - 4.3. Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales para la Asignación y Uso de los espacios de estacionamiento para las personas que prestan sus servicios en el CONAPRED.
5. Presentación del Informe Anual de la gestión 2015, con cifras presupuestales preliminares, hasta autorización de cuenta pública.
  - 5.1. Opinión al Informe Anual de Gestión 2015, que emiten los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, designados ante el CONAPRED.

- 
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
  7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2015 y el primer trimestre 2016.
  8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.
    - 8.1. Reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Primer Trimestre de 2016.
    - 8.2. Informe de verificación al reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Cuarto Trimestre de 2015.
    - 8.3. Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.
  9. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.
  10. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.
  11. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.
    - 11.1. Publicación en el DOF del Manual de Organización General del CONAPRED; presentación del Manual de Organización Específico; y avances en el Manual de Procedimientos del CONAPRED.
    - 11.2. Pertinencia de instaurar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el CONAPRED.
  12. Asuntos Generales.

Se procedió a atender el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria (JG/ORD/1/2016), celebrada el 14 de enero de 2016.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes, la dispensa de su lectura.

---

Al no recibir comentarios al respecto, preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la sesión señalada. Las y los presentes, aprobaron por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero del 2016.

Se atendió el siguiente punto.

#### **4. Proyectos de acuerdo.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el artículo 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), otorga a la Junta de Gobierno la atribución de nombrar a las personas servidoras públicas que ocupen cargos en las dos jerarquías inferiores a las de la Presidencia del Consejo, por lo que procedió a presentar la propuesta de la persona a ocupar una de las plazas vacantes en el CONAPRED.

##### **4.1 Presentación, y en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la persona propuesta para ocupar la plaza señalada, es la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, quien actualmente labora en el área de Quejas como Directora y quien ha demostrado una vasta experiencia y un gran liderazgo. Explicó que en dos meses de trabajo en el CONAPRED, ha logrado hacer frente al rezago de quejas e implementado procesos de mejora continua.

En este sentido, dio lectura a una breve síntesis curricular de la Licenciada Mendoza Aguilar:

- Directora de Quejas en CONAPRED desde enero del 2016 a la fecha.
- Subdirectora en Materia de Atención y Defensa en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (de octubre de 2015 a la fecha).
- Jefa de Departamento de Orientación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (septiembre de 2011 a julio de 2012).
- Jefa de Departamento de Conciliación "B" en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (mayo de 2010 a agosto de 2011).
- Visitadora Adjunta Auxiliar de Orientación, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (octubre de 2007 a mayo de 2010).

En cuanto a sus estudios, expresó lo siguiente:

- Licenciatura en Derecho por la UNAM. Titulada con mención honorífica.
- Procedimiento de queja y reclamación del derecho a la no discriminación, impartido a los alumnos de la Universidad Iberoamericana. (agosto de 2012)

- 
- Modelo de defensa del derecho a la no discriminación, impartido al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala. (abril 2014)
  - Conferencia Magistral: Avances y Retos en el tema de la discapacidad, impartido en la Jornada “Atención a la discapacidad: avances y retos” organizada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (mayo 2014)
  - Taller: Modelo de Defensa del Derecho a la No Discriminación, impartido al personal de las áreas jurídicas de las Secretarías del Gobierno Estatal de Coahuila. (julio 2014)
  - Igualdad, No Discriminación y Medidas Afirmativas, impartido a personal del Gobierno Estatal de Colima y al personal docente y alumnado de la Universidad de Colima. (marzo 2015)

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había comentarios al respecto, o estaban de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, para ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas. Los integrantes de la Junta de Gobierno emitieron su voto.

**Acuerdo 9/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el nombramiento de la Licenciada Nuriney Mendoza Agilar, como Directora General Adjunta de Quejas, a partir del 16 de abril del año 2016.**

#### **4.2 Presentación y en su caso, aprobación de las ratificaciones de dos integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de 3 años.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el periodo de la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora y del Maestro Santiago Corcuera Cabezut, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, culminó el pasado 1 de marzo. Explicó que el artículo 35 de la LFPED establece que el periodo en el cargo de las y los integrantes de la Asamblea será de 3 años, pudiendo ser ratificados por un periodo igual.

Informó que ambas personas expresaron a la Asamblea Consultiva, su voluntad para permanecer por un segundo periodo y, posteriormente, las y los integrantes de dicho órgano colegiad votaron por unanimidad su permanencia y solicitaron a la Presidencia del CONAPRED, presentarlos para su ratificación por la Junta de Gobierno.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, para exponer brevemente una síntesis curricular de ambas personas.

---

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** comentó que además de sus destacadas trayectorias, las personas propuestas han contribuido significativamente en los trabajos de la Asamblea Consultiva y procedió a leer el perfil curricular del Mtro. Santiago Corcuera:

- Es Abogado por la Universidad Iberoamericana, Maestro en derecho por la Universidad de Cambridge, Inglaterra; socio de Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle, S.C., dedicado al derecho corporativo y financiero.
- Es un activo promotor de los derechos humanos. Posee un amplio conocimiento del derecho internacional en la materia, gracias a una sólida formación académica y a una vasta experiencia en los temas relacionados con las desapariciones forzadas.
- En el área de derechos humanos, ha participado como litigante ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Fue miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de la ONU por seis años (2004 - 2010) y su presidente por tres años (2006 - 2009). Fue Presidente del Comité Coordinador del Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2009 - 2010).
- Es autor del libro Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos publicado por Oxford Press México, entre otras obras en la materia.
- En mayo de 2013 fue nombrado integrante del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas, para el periodo 2013 – 2017.
- La elección de Santiago Corcuera al Comité sobre Desapariciones Forzadas se realizó entre siete aspirantes propuestos de todas las regiones del mundo, para ocupar cinco plazas vacantes, obteniendo el número más alto de votos de la elección.
- Actualmente es Vicepresidente del Comité sobre las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- En 2011 obtuvo la Medalla al Mérito Universitario otorgada por la Universidad Iberoamericana.
- De 2011 a la fecha, es Coordinador de la Comisión de Derechos Humanos de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, así como integrante del Consejo Consultivo del Capítulo Mexicano de Artículo 19.
- De 2009 a 2010, fue Presidente del Comité Coordinador de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- De 2008 a la fecha, es Comisionado en la Comisión Internacional de Juristas; e integrante y Co-Presidente del Comité de Derechos Humanos de la New York State Bar Association, International Section; y,

- 
- De enero 2001 a la fecha, es Consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Posteriormente, dio lectura a la síntesis curricular de la Lic. Gabriela Warkentin de la Mora:

- Cursó la Licenciatura en Comunicación en la Universidad Iberoamericana. Tiene estudios de posgrado en Literatura Comparada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y en Comunicación por la Universidad de Navarra, España (actualmente es doctoranda en Comunicación Pública por la Universidad de Navarra).
- Es Académica Titular del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana (distinguida con el Diploma al Mérito Universitario). Es además profesora de la Maestría en Periodismo y Asuntos Públicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Es co-conductora de La Agenda Pública, programa de análisis de medios que se transmite en ForoTV; columnista en El Universal, en Animal Político, y en Más por Más.
- Es docente en universidades nacionales e internacionales, así como conferencista y consultora en temas de redes sociales, culturas juveniles, estrategias de comunicación y nuevos escenarios tecnológicos.
- Fue Directora del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México) de noviembre 2002 a abril 2011; así como creadora y directora (hasta 2011) de la estación de radio ibero 90.9 fm. Fue titular de las Cátedras UNESCO “Comunicación y Sociedad”, Canal 22 “Televisión Cultural” y Radio Educación “Exploración Sonora”. Senadora Universitaria de 2007 a 2011. Fue asesora de la Presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, en áreas de comunicación estratégica, redes sociales, nuevos escenarios de consumo cultural, etc.
- Es fundadora del Observatorio y Monitoreo Ciudadano de Medios, que desde 2006 opera en la Universidad Iberoamericana. Ha sido responsable de las áreas académicas de Investigación y Nuevas Tecnologías del Departamento de Comunicación de la UIA, y co-creadora del programa PRENDE (Prensa y Democracia) para la formación continua de periodistas.
- Es miembro de la Red Periodismo de Calidad, del Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación, del Consejo Editorial de la revista Journal of Global Mass Communication, de ORBICOM (Red Mundial de Cátedras UNESCO en Comunicación), de la Red de Lenguaje Ciudadano, de la International Communication Association, entre otras. Tiene publicaciones sobre ciberderechos, perfiles expresivos de la lógica digital, medios de comunicación y convergencia, ética en la era digital, caminos de la tecnología televisiva, etc.

- De septiembre de 2007 a septiembre 2010 fue la primera Defensora del Televidente del Canal 22 (y conductora del programa de televisión del mismo nombre). Fue conductora del programa de televisión Canal E, que se transmitió por la cadena Telehit, y co-conductora de la Tercera Emisión del noticiario Hoy por Hoy, en W Radio (posteriormente fue columnista de la Tercera Emisión del noticiario Hoy por Hoy, en W Radio). Ha sido columnista regular en diarios como “El País” y “El Universal”, y ha publicado en diarios como “La Crónica de Hoy”, “El Centro”, entre otros, y en revistas como “Letras Libres”, “Nexos”, “Rolling Stone México”, etc.
- Ha sido conductora del programa radiofónico semanal La Enredadera en Reactor 105 (del Instituto Mexicano de la Radio); responsable de la columna radiofónica semanal Medios y Mensajes dentro del programa “Revista Antena Radio” del Instituto Mexicano de la Radio; analista de medios y coyuntura para la primera emisión de Radio 13 Noticias; conductora del programa radiofónico Noveno Círculo en ibero 90.9 radio; conductora del programa radiofónico Zigma, Análisis de Medios, que se transmitió por ibero 90.9 fm.
- Antes de ingresar de tiempo completo al ámbito académico, trabajó en el sector público y privado, como Gerente de Información Internacional y Proyectos Especiales del Sistema de Información Logística S.A. de C.V. (Televisa), consultoría en investigación, guionista y productora para radio y televisión, consultoría en investigación para la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre otros.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la participación de la Licenciada D´Artigues, y preguntó a las y los presentes si había alguna duda o intervención al respecto. No habiendo comentarios, solicitó emitir las votaciones correspondientes.

**Acuerdo 10/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad las ratificaciones del Maestro Santiago Corcuera Cabezut, y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora, como integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, para un segundo periodo de 3 años, que abarca del 8 de abril de 2016 al 8 de abril de 2019.**

#### **4.3 Presentación y en su caso, aprobación de los Lineamientos Generales para la Asignación y Uso de los espacios de estacionamiento para las personas que prestan sus servicios en el CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que la fracción I. Bis. del artículo 30, de la LFPED, señala como atribuciones de la Presidencia del Consejo: *Proponer a la Junta de Gobierno, para su aprobación, los ordenamientos administrativos que regulen el funcionamiento interno del Consejo, incluyendo, lineamientos, reglamentos, etc;* y que la elaboración de dichos lineamientos, a cargo de la

---

Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, fue una solicitud del Órgano Interno de Control del Consejo.

Señaló que en la actualidad, los espacios de estacionamiento para los autos institucionales y vehículos de personas que prestan sus servicios en el Consejo, son limitados, razón por la cual los lineamientos buscan atender, de manera innovadora, la problemática a partir de las necesidades de los usuarios.

Para ello, se definieron criterios de priorización para las asignaciones de lugares, bajo principios de igualdad y no discriminación, de acuerdo a lo siguiente:

- Personas con alguna discapacidad;
- Mujeres embarazadas que requieran el espacio de estacionamiento;
- Padres o madres de familia que tengan hijos e hijas en edad escolar, que requieran el uso de su automóvil para trasladarlos y/o recogerlos a sus escuelas;
- Padres o madres de familia que tengan hijos e hijas que requieran de su cuidado;
- Por las funciones que desempeña la persona que presta sus servicios en el Consejo, que impliquen actividades cotidianas o recurrentes fuera de las instalaciones del Consejo y cuando requieran de su vehículo para atender actividades institucionales;
- Condiciones de salud del o la persona que preste sus servicios en el Consejo, y que necesite el uso temporal del vehículo por dichas condiciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había dudas u observaciones al respecto y solicitó emitir las votaciones correspondientes.

**Acuerdo 11/2016. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, los Lineamientos Generales para la Asignación y Uso de los Espacios de Estacionamiento, para las personas que prestan sus servicios en el CONAPRED.**

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Presentación del Informe Anual de la gestión 2015, con cifras presupuestales preliminares, hasta autorización de cuenta pública.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que presentaría de manera breve los aspectos más relevantes de los distintos rubros que integran el informe anual 2015 y dio lectura a los siguientes puntos:

- Generación de información sobre discriminación:
  - La encuesta “Percepciones sobre el trabajo doméstico: Una visión desde las Trabajadoras y las Empleadoras”, presentada en marzo del 2015, en el Museo Memoria y Tolerancia.
  - La publicación del libro “Odium dicta. Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en Internet”, investigación que realizó el Dr. Gustavo Ariel Kaufman en el CONAPRED;
  - Las “Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte y Sur de México (EMIF)”, mediante la participación del CONAPRED en el Consejo Técnico de la EMIF.
  
- Proporcionó los siguientes datos para el rubro de educación:
  - 10,348 personas en 106 acciones educativas presenciales
  - 39,545 personas en educación en línea mediante 133 aperturas
  - Se abrió el curso “El derecho a la igualdad y no discriminación de la población afromexicana”; y,
  - El Quinto Curso de Alta Formación: “Políticas públicas antidiscriminatorias”, Diplomado sobre el derecho a la no discriminación
  
- Se refirió a las tres convocatorias lanzadas para el Concurso de Cuento y Dibujo “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”; Concurso Nacional de Experiencias Exitosas de Integración Educativa; y el Premio Rostros de la Discriminación.
  
- Proporcionó los siguientes datos de orientación y denuncias:
  - se presentaron 1,044 quejas contra particulares, y 575 en contra de personas servidoras públicas federales
  - se brindaron 4,333 gestiones de orientación.
  
- Informó que emitieron 13 resoluciones por disposición., de las cuales 10 fueron en contra de particulares y tres en contra de instancias de la Administración Pública Federal (APF).

En el rubro de seguimiento a medidas administrativas y de reparación informó la verificación del cumplimiento de 926 acuerdos y compromisos, de los cuales 707 fueron medidas administrativas y 219 medidas de reparación. Y se refirió a la impartición de cursos que promueven el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades, de los cuales 62 fueron presenciales, y 288 en línea, atendiendo a 3,530 personas; 2,028 servidoras públicas y 1,502 particulares.

- En materia de difusión, resaltó la presentación de la SEGUNDA colección de cuentos de KIPATLA.

- Destacó las siguientes campañas:
  - “Xenofobia; Los prejuicios son su carga”, para incidir en la percepción social de que las personas migrantes nacionales y extranjeras tienen los mismos derechos.
  - “SINTAGS”, campaña permanente que busca combatir el discurso de odio en las redes sociales.
  - “Soy Afro, me reconozco y cuento”, la primera campaña federal en esta materia, para visibilizar a este sector de la población mexicana, que se transmitió a nivel nacional con un spot de 30 segundos en tiempos oficiales, junto con otro que se produjo con W radio, difundido gratuitamente.
  - “Por un trabajo doméstico justo”, para redignificar la labor de cerca de 2.2 millones de personas se dedican al trabajo del hogar.
  
- Del Programa Editorial comentó que se contó con 486,400 productos impresos, entre los que destacó los siguientes:
  - La “Guía para la Acción Pública. Elecciones sin Discriminación”;
  - Tres nuevos tomos de la colección Matices: “Deportes y discriminación”, “Sobre vivir la discriminación” y “Mensajes de odio y discriminación en las redes sociales”.
  - El Catálogo de medidas para la igualdad, mediante el cual se identifican acciones que pueden orientar el diseño y ejecución de otras medidas para lograr una igualdad sustantiva en el ejercicio de derechos; y,
  - El Modelo para la defensa de casos de discriminación, que contiene las bases mínimas para el desarrollo del procedimiento de investigación e integración de las conductas discriminatorias al interior de las dependencias y entidades de la APF.
  
- En materia de legislación, señaló que al cierre de 2015, 30 entidades federativas cuentan ya con una ley estatal para prevenir y eliminar la discriminación. Por otra parte, se emitieron 48 opiniones y asesorías legislativas a nivel estatal, 137 a nivel federal, y 58 a nivel internacional.
  
- Expresó que para el fortalecimiento Institucional, se firmaron 8 convenios con las siguientes instancias: el Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno de Guerrero, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, UNICEF México, y el Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y se acompañó la implementación de Programas Estatales para la Igualdad y la No Discriminación, en los estados de Coahuila y Colima, así como al Ayuntamiento de Pachuca, Hidalgo en el diseño e implementación de su Programa Estatal y Municipal para la Igualdad y No Discriminación.

- Resaltó la presentación, en la residencia oficial de Los Pinos, de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, NMX-R-025-SCFI-2015, instrumento en el que participa el Instituto Nacional de la Mujeres, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Economía, y el CONAPRED, a fin de brindar acceso equitativo a las oportunidades de desarrollo personal y profesional, así como al trabajo digno, formal y bien remunerado, mediante prácticas laborales que respeten la igualdad y la no discriminación, la previsión social, la libertad y la accesibilidad; y agregó que la semana previa a la sesión, se certificó la primera empresa en esta norma, y compartió que ya se contaba con cinco certificadoras.
  
- En materia Internacional destacó lo siguiente:
  - Se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ordinaria de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD), el 14 y 15 de mayo en Guatemala, bajo el auspicio de la Comisión Presidencial contra el Racismo de ese país.
  - En cuanto a los trabajos que se realizaron en el Consejo de Europa, se participó en:
    - ✓ El Seminario de Organismos Especializados, “El papel de los organismos especializados nacionales para abordar el subregistro de la discriminación y los crímenes de odio”;
    - ✓ La Tercera Reunión del Grupo de Redacción sobre Derechos Humanos en las Sociedades Culturalmente Diversas; y,
    - ✓ La Tercera Reunión del Comité Europeo para la Cohesión Social, Dignidad Humana e Igualdad (CDDECS).
  - En materia de vinculación se realizó la Primera Reunión de Alto nivel del Grupo de Trabajo del Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (por sus siglas en inglés, CERD), para avanzar en las acciones que combatan la discriminación racial, la xenofobia, y otras formas conexas de intolerancia: participaron 53 instancias de carácter federal y estatal, así como organismos locales, tanto integrantes del grupo como invitadas y contó con la asistencia de 24 personas titulares
  - Asimismo se celebró el Foro de Consulta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en preparación del Informe XVII-XXI de México, sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, con el propósito de generar un diálogo con sociedad civil para dirigir las políticas públicas del país hacia el cumplimiento de las recomendaciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la atención de las y los presentes, preguntó si había alguna duda o comentario al respecto y cedió la palabra al Licenciado Carlos Jacinto Serrano García para atender el siguiente punto del Orden del Día.

---

### **5.1 Opinión al Informe Anual de Gestión 2015, que emiten los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública, designados ante el CONAPRED.**

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que con base en lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción VI, de su reglamento, los Comisarios Públicos ante el CONAPRED, elaboraron su opinión con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, y la hicieron llegar a la Junta de Gobierno mediante el oficio SNA/113/050/2016, de fecha 7 de abril del presente.

En ese sentido, se dispuso a leer únicamente las recomendaciones contenidas en el oficio mencionado, las cuales se muestran a continuación:

- 1.- Que se informe qué acciones está adoptando el Consejo para atender la prevalencia de las tres principales causas que fueron calificadas como presuntos actos de discriminación, contra Personas Particulares (Discapacidad, Apariencia Física y Embarazo) y contra Personas Servidoras Públicas (Condición de Salud, Discapacidad y Edad).
- 2.- Que se informe si el Consejo cuenta con un plan de trabajo para atender los 1,298 expedientes de queja que quedaron como pendientes al cierre de 2015 y, que representaron el 80.2% del total de expedientes que se integraron durante el ejercicio.
- 3.- Que se aclare por qué razón el monto estimado de los juicios laborales disminuyó al pasar de 38.4 a 30.4 MDP y por el contrario, el número de casos se incrementó de 17 a 32, respecto del año anterior.
- 4.- Que se presenten los datos concretos de los ahorros alcanzados durante el ejercicio 2015, como: agua, luz, combustibles, consumo de papel y otros a los que se hace referencia en el informe anual.
- 5.-Debido a que se observa una tendencia a incrementar las adjudicaciones directas en materia de adquisiciones y una disminución en las licitaciones públicas, se recomienda privilegiar estas últimas mediante una mejor planeación de adquisiciones.
- 6.- Que se evalúe la conveniencia de revisar los 10 indicadores de gestión del Consejo, particularmente los que son de carácter informativo donde sólo reportan actividades realizadas, además de que no aportan valor agregado para la toma de decisiones.

Por lo anterior, expresó que los Comisarios Públicos proponen se tomen como acuerdo las recomendaciones señaladas, a efecto de aprobar el Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2015, presentado por la Presidenta del CONAPRED, del cual expresaron su OPINIÓN que establece la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, y, de ser el caso, se instruya a las áreas competentes para que se les dé atención y seguimiento hasta su desahogo oportuno y completo, informando por escrito a la Junta de Gobierno.

---

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que se daría atención y seguimiento a las opiniones, y al no haber comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED

### a) Planeación Estratégica del CONAPRED para el periodo 2016 – 2019

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que la información de la Planeación Estratégica del CONAPRED para el periodo 2016 – 2019, fueron enviadas con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, y procedió a dar una breve presentación, de acuerdo a lo siguiente:

- La discriminación estructural es un conjunto de procesos o patrones de trato basados en prejuicios o estigmas, así como en creencias de raíz cultural, dirigidas contra un grupo social, que se caracterizan por permanecer a lo largo del tiempo, están enraizados en la sociedad y sus instituciones; no necesariamente están sujetos a la voluntad individual ni pueden adjudicarse fácilmente a sujetos precisos.
- Afecta a grupos sociales específicos de forma reiterada, generalizada y masiva, y ordena las relaciones sociales a partir de asimetrías de poder donde se generan privilegios entre ciertos grupos y desventajas, en otros.
- Se centra en tres ejes temáticos:
  - **Del eje temático “Políticas públicas”:** **1)** Existe discriminación estructural en cada una de las fases que componen el ciclo de las políticas públicas; **2)** Analizaremos el ejercicio del gasto público y las políticas públicas, desde una perspectiva antidiscriminatoria; y, **3)** Identificaremos barreras existentes y sus causas para corregir el sentido de políticas y programas.

En cuanto a las estrategias de política pública, se buscará:

- Incorporación del principio de igualdad y no discriminación en la formulación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), a partir de 2018.
- Inclusión de la perspectiva de igualdad y no discriminación en la política social.
- Inclusión de la perspectiva antidiscriminatoria dentro del SNPD.
- Sistema de información en materia de discriminación.
- **Del eje temático “Transformación del mundo laboral”:** 1) El ámbito laboral es uno de los sectores donde más se discrimina; 2) Plantearemos políticas, programas y proyectos que permeen en los distintos aspectos del ámbito

---

laboral.; y 3) Promoveremos estrategia de difusión de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y no Discriminación en centros de trabajo.

En cuanto a las estrategias para el mundo laboral, se buscará:

- Implementación a nivel nacional de la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
  - Impulsar modificaciones legales en favor de regulación del trabajo del hogar.
  - Conciliación entre el mundo laboral y personal/familiar.
- **Del eje temático “Transformación cultural”:** 1) Combatiremos prejuicios, estigmas y creencias culturales que causan discriminación; 2) Ampliaremos el público del CONAPRED para llegar a otros sectores; y, 3) Realizaremos acciones de transformación cultural que incidan de manera masiva, significativa y continua.

En cuanto a las estrategias para la transformación cultural, se buscará:

- Difusión de información para el ejercicio de derechos sin discriminación.
- Sensibilización social a través de campañas mediáticas.
- Alianza con periodistas, editores y empresas de medios de comunicación a fin de incidir en la transformación de mensajes discriminatorios.
- Incidencia en el sistema educativo nacional.

Al terminar su presentación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** preguntó si ya se contaba con el diagnóstico para echar a andar la planeación estratégica. Recomendó que se determinen las fortalezas y debilidades institucionales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que la planeación está basada en un diagnóstico nacional, que se encuentra a disposición de las y los presentes en caso de requerirlo, además de poderse dialogar en la próxima Junta de Gobierno. Explicó que proviene de un análisis nacional de discriminación, y de facultades y alianzas estratégicas.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** recomendó que para el eje temático de “Transformación del mundo laboral”, no se pierdan de vista los empleos informales, ya que representan aproximadamente el 60% del total del universo laboral y son éstos los más discriminados, como el caso de las trabajadoras del hogar.

Adicionalmente, comentó el problema que representa para los adultos mayores no contar con identificaciones, lo que ocasiona, entre otras cosas, que no puedan cobrar pensiones. Sugirió impulsar un mecanismo similar al que tiene el gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual los migrantes regularizan sus documentos de identidad.

---

Por último recomendó que para el próximo periodo de campañas políticas, CONAPRED busque acercarse a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para impulsar una campaña de paz, libre de desprestigios, descalificaciones y violencia.

La **Licenciada María Marcela Eternod Aramburu** reiteró la necesidad de que la planeación estratégica de CONAPRED, no baje la guardia en el tema de género, dado que las mujeres siguen siendo víctimas de una discriminación invisible e insistió en que el tema de las trabajadoras del hogar, requiere la atención integral de todas las dependencias de la APF.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** señaló como positivo trabajar bajo la perspectiva de la discriminación estructural, con acciones definidas. Sugirió que CONAPRED impulse alianzas estratégicas para multiplicar sus alcances, comenzando por las instituciones que conforman la Junta de Gobierno y buscar experiencias exitosas dónde se hayan obtenido avances considerables.

Se refirió a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación y comentó que su aplicación voluntaria representa una desventaja, lo que posiblemente se ve reflejado en las bajas puntuaciones que reciben las encuestas de clima organizacional, en lo que respecta a la conciliación entre la vida personal y la vida laboral.

La **Licenciada Luz Marcela de la Rosa Muñoz** solicitó, enviarle el aparatado del diagnóstico de la planeación estratégica del CONAPRED, correspondiente a políticas públicas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que CONAPRED le haría llegar dicho diagnóstico.

La **Maestra Rosalinda Morales Garza** comentó que actualmente con la Reforma a la Ley de Educación, existe una buena oportunidad para que la Secretaría de Educación Pública y CONAPRED, trabajen en conjunto para incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación, así como en programas especiales de personas indígenas y personas migrantes.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** reconoció el acercamiento de la Secretaría de Educación Pública con el CONAPRED, y agradeció la propuesta de la Maestra Morales Garza, misma que coincide con lo dialogado por la Asamblea Consultiva, respecto de las alternativas para incidir en las políticas públicas en materia educativa.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** señaló que sería positivo establecer un vínculo con el órgano administrativo del sistema de prevención y readaptación social. Lo anterior derivado de que tiene conocimiento de vejaciones que sufren las personas que visitan a sus respectivos internos.

---

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios y expresó lo siguiente:

- En cuanto a las condiciones de las personas privadas de su libertad, señaló que la Doctora Elena Azaola Garrido, integrante de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, es especialista en el tema.
- Respecto del eje temático “Transformación del mundo laboral”, señaló que no se enfoca únicamente al sector formal y que el tema de las trabajadoras del hogar, es y ha sido prioritario para el CONAPRED desde hace muchos años, dado que es uno de los ejemplos más emblemáticos de la discriminación estructural.
- Por último, informó que CONAPRED continuará trabajando como hasta ahora, con organismos y organizaciones de la sociedad civil; instituciones de la Administración Pública Federal, Estatales y Municipales y con organismos internacionales.

No habiendo más comentarios, se pasó al siguiente punto del Orden del Día.

#### **b) Avances del convenio entre CONAPRED, y la Secretaría de la Defensa Nacional**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el 23 de febrero del año en curso, se realizó la primera reunión de trabajo entre el personal de la Secretaría de la Defensa y el CONAPRED, para definir las áreas y mecanismos que atenderán las quejas por presuntas violaciones al derecho a la no discriminación, ya sea por actos, omisiones o prácticas discriminatorias atribuibles, o en perjuicio del personal militar. En dicha reunión se acordaron las siguientes acciones:

Por parte de CONAPRED:

1. Impartir un curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, a las personas integrantes del Comité de Ética de la SEDENA.
2. Impartir un curso en materia de atención a casos de discriminación, basado en el Modelo para Defensa de Casos de Discriminación.
3. Realizar una guía referencial para la atención de presuntos incumplimientos al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, cuando se atente contra el derecho a la no discriminación.

Por parte de la SEDENA:

1. Terminada la elaboración del Código de Conducta, enviarlo al CONAPRED, a fin que se emitan posibles opiniones o sugerencias, si fuera el caso; y,
2. Proporcionar los insumos necesarios a fin de que se lleven a cabo los cursos presenciales que impartirá el CONAPRED.

---

Para finalizar, informó que en cumplimiento a dichas acciones, personal del CONAPRED impartió el primer curso de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación, a las personas integrantes del Comité de Ética de la SEDENA.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** comentó que la Secretaría de la Función Pública ha promovido que los Comités de Ética de cada institución, atiendan sus respectivos casos de discriminación.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que más adelante, en el Orden del Día, se presentaría el punto específico de los Comités de Ética. Preguntó si había algún otro comentario al respecto y sin presentarse comentario alguno, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### **7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el cuarto trimestre 2015 y el primer trimestre 2016**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que este punto del Orden del Día se presenta en cumplimiento al Acuerdo 22/2015, que señala que las afectaciones presupuestales para 2016 se informan trimestralmente a este órgano, por lo que fueron enviadas como parte de los anexos.

Preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto y se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### **8. Presentación de lo establecido en el numeral 65 fracciones VIII y IX del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia, en su calidad de Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, para la presentación de este punto del Orden del Día.

##### **8.1 Reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Primer Trimestre de 2016.**

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** comentó que en el área a su cargo se recibió de parte del CONAPRED, el Reporte de avance del primer trimestre 2016 del PTCI. Puntualizó que emitirán el correspondiente Informe de Verificación en la siguiente sesión de trabajo y sin mayores comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

---

## **8.2 Informe de verificación al reporte de avance del Programa de Trabajo de Control Interno del Cuarto Trimestre de 2015.**

**El Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** señaló que el Informe de Verificación al Reporte del PTCl, del último trimestre de 2015, se envió junto con los anexos del Orden del Día para la presente sesión de trabajo. A continuación dio lectura a sus planteamientos, de acuerdo a lo siguiente:

- En lo que respecta a los elementos 1.1.d y 2.1.6, se marcan como concluidos, sin embargo, aún falta publicar el Manual de Organización General, y adecuar y publicar el Manual de Procedimientos.
- Referente al elemento 2.1.h se difundieron los resultados de la Encuesta de Control Interno por proceso, reportándolo como concluido, sin embargo, no se indican nuevamente las acciones para evaluar esos resultados y actualizar el Control Interno.
- En los elementos 3.2.a, 3.2.b y 3.5.a, la entidad informa que concluyó la actividad a través de la elaboración de una propuesta DE “Procedimiento para informar a Mandos Superiores de Posibles Riesgos”, de lo anterior se reitera la importancia de evaluar el mecanismo adecuado para identificar e informar oportunamente de los riesgos para su inmediata aplicación.
- En cuanto al elemento 3.3.e lo presentan como concluido, al respecto, no se presentó ante las instancias competentes y como lo marca la normatividad, las propuestas de atención por parte de la entidad para atender las recomendaciones planteadas por el Órgano Interno de Control.
- Respecto de los elementos 2.3.k y 3.3.m la institución cuenta con el resguardo de la carpeta con las solicitudes de alta, actualización, y baja de cuentas que llegan por parte de Recursos Humanos.
- Del elemento 3.3.g la entidad indica que cuenta con la carpeta de los formatos de los reportes de los análisis realizados, sin embargo, ésta acción no asegura totalmente la integridad, confidencialidad y disponibilidad del elemento, por lo que se exhorta nuevamente a su atención.
- Para el elemento 3.3.h la institución cuenta con la carpeta con los formatos de instalación de software licenciado.
- En lo que respecta al elemento 3.3.i, se elaboró el plan de acción para contingencias, e indica que tiene resguardado del formato elaborado.
- En el elemento 3.3.j se informa que se definió el procedimiento para la atención y modificación de sistemas, así mismo, precisa que tiene en resguardo el formato elaborado.
- Para el elemento 3.3.k el Consejo cuenta con la carpeta de los estudios de factibilidad de los Proyectos/Iniciativas TIC que son cargados en la Herramienta de Gestión de la Política TIC.
- Finalmente para el elemento 3.3.l se precisó que se tiene resguardado el formato elaborado.
- Cabe resaltar que aquellos elementos de control que no se atendieron en su totalidad deberán incluirse en el Programa de Trabajo de Control Interno del presente ejercicio para su atención.

---

Destacó la necesidad de definir un mecanismo para informar los riesgos institucionales, y recomendó un acercamiento con el área a su cargo. Sugirió que los puntos que no se hayan podido agotar, se contemplen en el siguiente Programa de Trabajo de Control Interno.

Finalmente, precisó que la parte correspondiente a la publicación del Manual de Organización General, ya había ocurrido, quedando únicamente pendiente lo correspondiente al Manual de Procedimientos.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** preguntó la razón por la cual el Informe de verificación indica que aún falta de publicar el Manual de Organización General, siendo que él mismo acababa de informar que ya estaba publicado en el Diario Oficial de la Federación.

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** explicó que lo anterior se debe a que la publicación del ACUERDO por el que se difunde el Manual de Organización General del CONAPRED, y su ubicación para consulta, se realizó hacía un mes aproximadamente, y el Informe de verificación contiene cifras al cierre del 2015.

Sin comentarios adicionales, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **8.3 Recomendaciones de observaciones derivadas de auditorías o revisiones practicadas por instancias de fiscalización.**

El **Contador Público Sergio Federico Gudiño Valencia** informó que el área a su cargo practicó la auditoría 1/2016 a la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación (DGAVCE). En este sentido, dio lectura a las tres observaciones que se formalizaron, como se señala a continuación:

- 1) La DGAVCE con el apoyo de la Dirección de Educación y Programa Editorial deberán:
  - Implementar los controles y formatos necesarios para un adecuado registro de entradas y salidas de las publicaciones editadas por CONAPRED.
  - Definir un programa de distribución o entrega del material existente.
  - Ordenar y clasificar adecuadamente las existencias de las publicaciones y entregar cifras reales.
  - Instruir a la Dirección de Educación y Programa Editorial para que en lo subsecuente se supervisen las actividades relacionadas con la entrega y recepción de publicaciones y establezca medidas de control y seguimiento en los registros del inventario de material educativo, así como definir un programa de distribución para cada título a publicar, y en su caso definir stock.

- 
- 2) La DGAVCE, en coordinación con la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación, deberán definir un programa de trabajo general para aprovechar en forma eficiente los instrumentos jurídicos formalizados, así mismo, revisar el clausulado de los mismos y en aquellos que se haya pactado expresamente, proceder al desarrollo de “Programas específicos” para su posterior cumplimiento.

Respecto a dichos instrumentos, se deberá remitir a la Dirección de Asuntos Jurídicos los faltantes, justificando y documentando ante esta instancia fiscalizadora la razón por la cual no se enviaron en su oportunidad, así como explicar y evidenciar si estos fueron dictaminados por tal Dirección, de conformidad con la normatividad vigente en la fecha de suscripción. Asimismo, deberá contar con aquellos que se encuentren vigentes a efecto de dar un puntual seguimiento a los compromisos asumidos en los mismos.

Asimismo, la DGAVCE, deberá diseñar un mecanismo de seguimiento del clausulado de cada uno de los instrumentos jurídicos vigentes, dejando siempre evidencia documental del mismo, asimismo, se recomienda enviar dichos instrumentos jurídicos, previo a su formalización, a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictaminación y evaluar la conveniencia de formalizar nuevos, considerando la capacidad de respuesta y la cantidad de compromisos a cumplir.

- 3) La DGAVCE, deberá coordinar, conjuntamente con la Dirección de Promoción de Cultura y No Discriminación; y, la Dirección de Educación y Programa Editorial, el Programa de Trabajo respectivo, definiendo las actividades y las funciones que se deberán desempeñar para que se cumpla con lo señalado en las atribuciones del artículo 53, des Estatuto Orgánico del CONAPRED, informando y documentando a este Órgano Interno de Control sobre las acciones implementadas.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **9. Avances y resultados alcanzados por las Unidades Administrativas que participan en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) 2013 – 2018.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que este tema del Orden del Día se incluye de manera permanente en la Junta de Gobierno, por solicitud del Órgano Interno de Control, por lo que dicha información se envió como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión.

Informó que dichos avances y resultados se reportan, además, mediante informes trimestrales a la Secretaría de Gobernación, como entidad sectorizada.

---

Al no existir comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### **10. Información sobre el Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, a través de los Comités de Ética.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que con el fin de atender el acuerdo 24/2015 de la Junta de Gobierno, propuesto por el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, de la Secretaría de la Función Pública, se presenta la información del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación a través de los Comités de Ética en 2 vertientes:

- Informar sobre el Comité de Ética en el CONAPRED;
- Informar sobre los avances de la implementación del Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación.

Comentó que el pasado 22 de marzo, se reunió con el Maestro Virgilio Andrade Martínez, Secretario de la Función Pública. En dicha reunión, se acordó la firma de un Convenio, para la instrumentación de diversas acciones antidiscriminatorias por parte de la APF, consideradas dentro del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2014 - 2018, entre ellas, el establecimiento del “Mecanismo de atención a quejas por discriminación”, en todas las dependencias y entidades de la APF.

Señaló que uno de los avances, en coordinación con la SFP, es haber logrado que los Comités de Ética estén facultados para conocer y resolver –dentro del ámbito administrativo–, los casos por presuntas acciones discriminatorias, sea en contra de personas del servicio público, como de la ciudadanía a quien se presta el servicio público. Lo anterior, a partir de la incorporación de la cláusula antidiscriminatoria en el Código de Conducta y de los Lineamientos de Integridad.

Explicó que para avanzar en una estrategia gradual, CONAPRED realizaría la capacitación necesaria para las personas que integran los Comités de Ética y formarlos con los conocimientos necesarios, que les ayuden a desempeñar su función dentro de los comités, del tal manera que la gestión de las instituciones públicas para evitar la discriminación y resolver los casos, sea eficiente y expedita.

El **Maestro Antonio Astiazarán Gutiérrez** expresó que recientemente la Secretaría de Desarrollo Social, instaló Comités de Contraloría Social en DICONSA y LICONSA, con el objetivo de involucrar a todos los beneficiarios de los programas sociales de dicha dependencia, en esquemas de vigilancia para la entrega de recursos, así como de orientación e información de los mismos.

Manifestó que sería oportuno, que CONAPRED pudiera capacitar a integrantes de los Comités de Contraloría mencionados, para que éstos puedan allegarse de

---

información sobre cómo prevenir prácticas de discriminación, a partir de programas sociales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que en el CONAPRED se analizaría la posibilidad de participar en la capacitación de los integrantes de los Comités de Contraloría.

La **Doctora Johana Milena Mantilla Capacho** preguntó si el CONAPRED ya tenía algún cronograma de trabajo para la capacitación de todas las instituciones, o si había que solicitar dicha capacitación al CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** precisó que como lo había mencionado, a partir del Convenio con la Secretaría de la Función Pública, se definiría un plan de trabajo específico de capacitación. Sin embargo, comentó que si hubiera alguna solicitud inmediata de capacitación por alguna situación en particular, se buscaría la manera de atenderla.

La **Licenciada María Marcela Eternod Aramburu**, sugirió buscar una estrategia conjunta entre el CONAPRED, el Inmujeres, y la Secretaría de la Función Pública, para impartir capacitación que pueda servir a todas las dependencias. Lo anterior, retomando el modelo que se utiliza en las encuestas de clima organizacional de la SFP, específicamente con los módulos de preguntas de “género” y de “no discriminación”.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** sugirió implementar un mecanismo adicional que ayude a los operadores de los Comités de Ética de cada dependencia, y evitar cuellos de botella en la atención a casos de discriminación, lo cual debilitaría la confianza de los usuarios.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que independientemente de que CONAPRED seguirá recibiendo y atendiendo quejas, enviaría a todas las dependencias que conforman la Junta de Gobierno de este Consejo, el Modelo para la Defensa de casos de Discriminación, como herramienta de apoyo para quienes vayan a implementar estos procesos a su interior.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** sugiere implementar un mecanismo en el área de quejas del CONAPRED, que las opere y canalice para prevenir expedientes detenidos, dado que las 216 dependencias de la APF las reportarán.

La **Doctora Patricia Uribe Zúñiga** insistió en la conveniencia de que cada institución atendiera sus propias quejas, sin ser la única ventanilla de entrada, dado que el propósito inicial de los “Comités de Verificación de Gestión Pública sin Discriminación”, era no saturar a CONAPRED con quejas que pueden ser atendidas, ahora, en los Comités de Ética.

Sin embargo, comentó que representa un reto complejo y manifestó la necesidad de contar con algún mecanismo de operación que sirva de apoyo para que las personas responsables de cada institución, puedan hacer frente a esta responsabilidad.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció los comentarios vertidos y comentó que efectivamente se continuará dando acompañamiento a todas las entidades de la APF. Expresó que, además, se está dialogando con la propia Secretaría de la Función Pública, respecto de la creación de un sistema de registro de quejas.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

### 11. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, como en cada sesión, presentaría el seguimiento a los acuerdos de esta Junta de Gobierno, mismo que fue enviado como anexo de la convocatoria, los cuales se detallan a continuación.

Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estatus
14/2015	Se aprobó el Manual de Organización General (M.O.G.) del CONAPRED	<p><b>Cumplido</b> Se publicó en DOF (mzo. 17, 2016) el ACUERDO por el que se difunde dicho manual, y su ubicación para consulta.</p>
16/2015	Se aprobó solicitar al Presidente del CONAPRED que realice un exhorto a SEGOB, para que se busquen atender a la brevedad, los requerimientos de ampliación de la estructura orgánica que son requeridos por el CONAPRED, a raíz del incremento de los expedientes de queja que se atienden por la ampliación de atribuciones a partir de la Reforma a la LFPED, lo que ocasionó un incremento en las solicitudes de queja que se atienden, por parte de particulares	<p><b>Cumplido</b> Se emitió el oficio CONAPRED/PC/137/2015 (oct. 20, 2015), solicitando la atención del requerimiento, además de incluir un informe sobre la situación que guarda la DGA de Quejas del CONAPRED.</p>
17/2015	<p>Se aprobó el Informe de Autoevaluación Semestral del 2015 del CONAPRED, atendiendo a las recomendaciones señaladas en el oficio SNA/313/128/2015.</p> <p>I. CONAPRED presentará su Información Financiera al 1er sem 2015, así como las variaciones observadas, respecto al mismo periodo del año anterior, y, en los subsecuentes informes se incluirá este apartado.</p> <p>II. Medidas para que al cierre del ejercicio se ejerzan todos los recursos presupuestados para el 2015. Al cierre del 1er sem 2015 sólo se ha ejercido el 37.5% de la totalidad del presupuesto.</p> <p>III. Evaluar conveniencia de reportar avances semestrales de los indicadores “Porcentaje de Promoción a la Cultura de la no Discriminación” y “Propuesta de Acción Pública en Materia de Igualdad y no Discriminación” cuya meta es anualizada, para en su caso, adoptar las medidas que se requieran.</p> <p>IV. Presente información actualizada sobre el comportamiento de indicadores de transparencia que se registran en el INAI y, que en subsecuentes informes (sem y anual) se incluyan, tal como se establece en los Términos de Referencia que se enviaron para tal efecto.</p> <p>V. Adoptar las medidas necesarias, para evitar que al final del ejercicio las adquisiciones, arrendamientos y servicios que se realicen al amparo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no rebasen el 30% de los</p>	<p><b>Cumplido</b></p>

Acuerdo	Descripción del Acuerdo	Estatus
	recursos del presupuesto ejercido.	
23/2015	Se aprobó exhortar al CONAPRED para que presente el cumplimiento de las recomendaciones del Órgano Interno de Control, al Programa Anual de Trabajo de Control Interno Institucional, para la siguiente sesión de trabajo	<b>Cumplido</b> En la Primera Sesión Ordinaria 2016, se presentó el informe. Asimismo, se informó al OIC el cumplimiento de las recomendaciones, mediante of. CONAPRED/DPAF/355/2015
1/2016	Se aprobó el nombramiento de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, a partir del 1 de febrero del año 2016	<b>Cumplido</b>
2/2016	Se aprobó el nombramiento de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 16 de enero del año 2016	<b>Cumplido</b>
3/2016	Se aprobó el nombramiento de la Mtra. Mónica Lizaola Guerrero, como Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Asuntos Interinstitucionales, a partir del 16 de enero del año 2016.	<b>Cumplido</b>
4/2016	Se aprobó el nombramiento de la Lic. Julia Suárez Cabrera, como Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico, a partir del 16 de enero del año 2016.	<b>Cumplido</b>
5/2016	Se aprobó el nombramiento de la Lic. Nuriney Mendoza Aguilar, como Directora de Quejas, a partir del 1 de febrero del año 2016	<b>Cumplido</b>
6/2016	Se aprobó el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno para el 2016, quedando los días: Primera, 14 de enero; Segunda, 7 de abril; Tercera, 16 de junio; Cuarta 11 de agosto; Quinta, 6 de octubre; y Sexta, 24 de noviembre	<b>Cumplido</b>
7/2016	Se aprobó que CONAPRED dé seguimiento a las recomendaciones que emita el OIC, inclusive si dicho seguimiento es contrario a la propia recomendación, siempre que esté debidamente justificado	<b>Cumplido</b>
8/2016	Se aprobó que el CONAPRED analice la posibilidad y pertinencia de que se instaure el Comité de Control y Desempeño Institucional en dicho Consejo, con el propósito de que los temas en esta materia se atiendan en su propio espacio	<b>Cumplido</b>

---

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto y procedió a exponer los siguientes temas del punto del Orden del Día

### **11.1 Publicación en el DOF del Manual de Organización General del CONAPRED; presentación del Manual de Organización Específico; y avances en el Manual de Procedimientos del CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó lo siguiente, respecto a los avances obtenidos en relación con los diversos manuales del CONAPRED:

- ✓ En cuanto al Manual de Organización General, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante al Acuerdo 14/2015, informó que el 17 de marzo del presente año, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se difunde dicho manual, y su ubicación para consulta.
- ✓ En cuanto al Manual de Organización Específico, explicó que fue enviado a la Junta de Gobierno, junto con los anexos de la Convocatoria a la presente sesión, el cual se podría consultar en la página web accesible del Consejo.
- ✓ Y por último, respecto del Manual de Procedimientos, explicó que se encuentra en una fase muy avanzada, y dijo que en cuanto se concluyera, sería presentado a dicho Órgano de Gobierno para su respectiva aprobación.

Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

### **11.2 Pertinencia de instaurar el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en el CONAPRED.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que, en relación con el tema de la pertinencia de instaurar el COCODI, surgido durante la pasada sesión de Junta de Gobierno, el CONAPRED opta por continuar presentando ante esta Junta, los conceptos y temáticas relativos al Sistema de Control Interno Institucional, y la administración de riesgos institucionales.

Lo anterior, dadas las facultades otorgadas a las personas titulares de las entidades de la APF, por medio de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y de su Reglamento, en cuanto a establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Explicó, además, que en cuanto a los informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control, su funcionamiento y programas de mejoramiento, son los Órganos de Gobierno quienes controlan la forma en que los objetivos son alcanzados, y la manera en que las estrategias son conducidas.

Compartió que esta decisión posibilita una toma de decisiones ágil y eficaz para la operación del Consejo, debido a que la Junta de Gobierno apoya en la función

---

directiva, y promueve el mejoramiento de la gestión, como lo señala el artículo 62 de la Ley de Entidades Paraestatales.

Aunado a ello, y en cumplimiento del principio de transparencia, a esta Junta de Gobierno también concurren personas integrantes de la Asamblea Consultiva, lo cual da un balance adecuado a las decisiones gubernamentales que aquí se tomen, pues no debemos olvidar el fin último de este Consejo que es la protección del derecho humano a la Igualdad y No Discriminación. Preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentarios se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## 12. Asuntos generales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció a las y los presentes sus aportaciones, y preguntó si había algún otro comentario adicional, o asunto general que tratar. Sin más comentarios, y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2016 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

Siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del 7 de abril de mil dieciséis, la Presidenta, y las y los integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC  
PRESIDENTA DEL CONAPRED



MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO  
SECRETARIA TÉCNICA

### REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



DR. RICARDO SEPÚLVEDA IGUÍNIZ  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA  
SECRETARÍA DE SALUD



LIC. MA. MARCELA ETERNOD ARAMBURU  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



MTRA. ROSALINDA MORALES GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

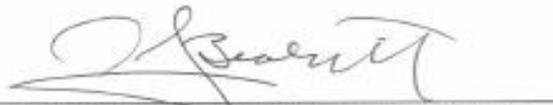


MTRO. ANTONIO ASTIAZARAN GUTIÉRREZ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**REPRESENTANTES DESIGNADOS POR  
LA ASAMBLEA CONSULTIVA**



LIC. KATIA D'ARTIGUES BEAUREGARD



LIC. CLARA JUSIDMAN RAPOPORT



C. ROGELIO ALBERTO GÓMEZ-HERMOSILLO MARÍN

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**



LIC. HUMBERTO FRESNEDO VILLEGAS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS



LIC. LUZ MARCELA DE LA ROSA MUÑOZ  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



DRA. JOHANA MILENA MANTILLA CAPACHO  
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA



LIC. MARCELA CUEN GARIBI  
CONSEJO NACIONAL PARA EL  
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD



LIC. JESÚS FRANCISCO GALINDO  
MANCILLA  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



DR. SERGIO SALVADOR VALDEZ Y ROJAS  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES



C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



C.P. SERGIO FEDERICO GUDIÑO VALENCIA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONAPRED

**POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA**



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA